



ACUSE FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

INFORME DE AUDITORÍA

HOJA No. 01 DE 28
ACTO DE FISCALIZACIÓN
(AUDITORÍA): 07/2021

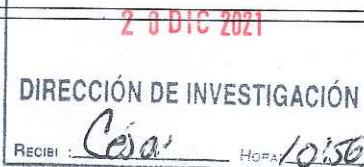
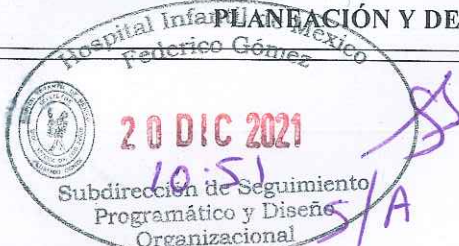
ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO

CLAVE: NBG (12200)

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN, DE
PLANEACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA: 800 DE DESEMPEÑO
Instituto Nacional de Salud
"AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E022"



Oficio No. 12200/7000/658/2021

Ciudad de México, 17 de diciembre de 2021

DR. JUAN GARDUÑO ESPINOSA
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ (HIMFG)
DR. MÁRQUEZ NO. 162, UNIDAD DE HEMATO-ONCOLOGÍA,
TERCER PISO, COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06720

001402

DRA. MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN DEL HIMFG
DR. MÁRQUEZ NO. 162, EDIFICIO ARTURO MUNDET,
PRIMER PISO, COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06720

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL HIMFG
DR. MÁRQUEZ NO. 162, EDIFICIO ARTURO MUNDET,
SEGUNDO PISO, COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06720



PRESENTES:

En relación con la Orden del Acto de Fiscalización (Auditoría) 07/2021, con clave de programa 800, De Desempeño al Programa presupuestario E022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud", emitida mediante Oficio No. 12200/7000/494/2021, de fecha 07 de octubre de 2021 y de conformidad con los Artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33 y 34, fracciones IV y V de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; 305, 306, 307, 309 y 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 37, fracciones XIII y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 28 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de noviembre de 2020 y en cumplimiento con el Plan Anual de Fiscalización de este Órgano Interno de Control para el ejercicio 2021; se adjunta el Informe de Resultados Finales del Acto de Fiscalización (Auditoría) practicado a las Direcciones de Investigación, de Planeación y de Administración a sus dignos cargos.

Se revisaron y evaluaron los mecanismos de control interno, operativo y presupuestal, así como el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Hospital para el Programa Presupuestario E022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud".



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

INFORME DE AUDITORÍA

HOJA No. 02 DE 28
ACTO DE FISCALIZACIÓN
(AUDITORÍA): 07/2021

ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN, DE
PLANEACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA: 800 DE DESEMPEÑO
"AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E022"

Se considera que los sistemas de control interno y operativo, aplicables a las actividades relacionadas con el Programa Presupuestario referido, contribuyen al cumplimiento y logro del objetivo institucional, atendiendo a las leyes, políticas, programas y procedimientos aplicables; lo anterior, con la salvedad de que se continúe con el fortalecimiento de los instrumentos que permitan llevar a cabo una mejor programación de metas a alcanzar y evitar así, el incumplimiento y/o sobrecumplimiento de las metas establecidas en los Indicadores de contenidos en la Matriz de Indicadores de Desempeño del Programa en comento.



ATENTAMENTE
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

C.P. FANNY MANCERA JIMÉNEZ



C.c.p. TSU. Marco Antonio Andriano Rangel.- Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el HIMFG.- Presente

Dr. Jaime Nieto Zermeño.- Director General del HIMFG.- Presente.

Dr. Miguel Klünder Klünder.- Subdirector de Gestión de la Investigación del HIMFG y Enlace del Acto de Fiscalización (Auditoría) 07/2021, por parte de la Dirección de Investigación.- Presente.

Lcda. María del Carmen Medina García.- Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional del HIMFG y Enlace del Acto de Fiscalización (Auditoría) 07/2021, por parte de la Dirección de Planeación.- Presente.

C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros del HIMFG y Enlace del Acto de Fiscalización (Auditoría) 07/2021, por parte de la Dirección de Administración.- Presente.

Archivo/expediente

Elaboró: CFRC/IORR





ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN, DE
PLANEACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA: 800 DE DESEMPEÑO
"AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E022"

Índice

Hoja

I. Caratula de Identificación	4
II. Antecedentes	4
III. Objetivo del Acto de Fiscalización	12
IV. Alcance del Acto de Fiscalización	12
V. Áreas Fiscalizadas	13
VI. Monto por Justificar, Aclarar o Recuperar	13
VII. Opinión o Dictamen	14
VIII. Resultados con base en la Estructura Trifadica	18



ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN, DE
PLANEACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA: 800 DE DESEMPEÑO
“AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E022”

I. Caratula de Identificación

Informe del Acto de Fiscalización (Auditoría) 03/2021	
Entidad Fiscalizada	Hospital Infantil de México Federico Gómez
Título del Acto de Fiscalización	De Desempeño “Al Programa Presupuestario E022”
Clave de Programa	800
Tipo de Acto de Fiscalización	Auditoría
Unidad Fiscalizadora	Órgano Interno de Control

II. Antecedentes

El panorama actual del sistema de la investigación en México

No obstante, la cantidad de políticas orientadas a fomentar la ciencia y la tecnología en México, el sector de la investigación es aún un espacio en proceso de configuración y de consolidación. Todavía no se puede hablar de una masa crítica de investigadores, como la que existe en Estados Unidos o en los países europeos. En México hay 0.84 investigadores por cada cien mil personas económicamente activas, contra nueve en España, según los datos más recientes de 2014 (RICYT, 2017). La cifra es aún baja cuando se compara con otros países latinoamericanos: en 2014, Argentina reportó 4.76 investigadores por cada cien mil PEA, Brasil 2.3 (cifra de 2010), y Chile, 1.16 (RICYT, 2017).*

Tal situación se debe en gran medida a la poca inversión en Ciencia y Tecnología en México, tanto por parte del gobierno como de la esfera privada. La escasez de fondos para la investigación es particularmente sorprendente, debido a que, desde 2003, una serie de leyes y programas gubernamentales mandatan un mínimo global del 1% del PIB para el sector. En 2015, México invirtió 0.53% en investigación en Ciencia y Tecnología, contra 1.28% en Brasil, país que es el indiscutible líder regional, tanto en el nivel de su inversión como en su producción científica. *



ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	SECTOR: SALUD	CLAVE: NBG (12200)
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN, DE PLANEACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA: 800 DE DESEMPEÑO "AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E022"	

*FI: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602018000100001

La Visión de la Dirección de Investigación científica y tecnológica del HIMFG, constituye una función sustantiva realizada en un marco normativo adaptado a las características del fomento y desarrollo de las actividades de investigación, con una política científica institucional que garantiza la eficacia y eficiencia para la investigación y la calidad, propiciando en el HIMFG un reconocimiento general de la cultura de la investigación y de su proyección en la docencia de pregrado y postgrado, que revalorizan al HIMFG como un instituto médico de excelencia al servicio de la sociedad mexicana.

Para la realización de proyectos de investigación, el HIMFG cuenta con los siguientes registros en organismos nacionales e internacionales:

- Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECY)
- Federalwide Assurance (FWA) for the Protection of Human Subjects for International (Non-U.S.) Institutions
- U.S. Department of Health and Human Services (HHS) Registration of an Institutional Review Board (IRB)
- Registro de los Integrantes de las Comisiones de Investigación, Ética y Bioseguridad ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)
- Sistema de Registro de Protocolos (PRS) de ClinicalTrials.gov

Dicho lo anterior, este acto de fiscalización fue integrado en el Programa Anual de Trabajo 2021 del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, y autorizado por la Secretaría de la Función Pública, que derivó del diagnóstico en dicha Institución y su programación y desarrollo obedecen a contribuir el buen Gobierno, la mejora continua y fortalecer los controles internos en el desarrollo de los procedimientos correspondientes en el Programa Presupuestario E022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud" y se practicó a las Direcciones de Investigación, de Planeación y de Administración, el Acto de Fiscalización (Auditoría) No. 07/2021, con Clave de programa 800, denominada de Desempeño "Al Programa Presupuestario E022", notificado a través de Oficio No. 12200/7000/494/2021, de fecha 07 de octubre de 2021 y recibida el mismo día por los CC. Dr. Juan Garduño Espinosa, Dra. Miriam Guadalupe Herrera Segura, y C.P. Cipriano Solís Badillo, Directores de Investigación, de Planeación y de Administración del Hospital Infantil de México Federico Gómez, respectivamente; estampando sus firmas de puño y letra.

Para llevar a cabo la intervención, se designó a los CC. TSU. Marco Antonio Andriano Rangel (Responsable del Acto de Fiscalización), C. Irad Octavio Reza Rodríguez (Coordinador del Acto de Fiscalización), Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena y C. Carlos Fernando Rodríguez Calva, comisionados para desarrollar los trabajos del presente Acto de Fiscalización.

La intervención se practicó a las Direcciones de Investigación, de Planeación y de Administración, en específico a las Subdirecciones de Gestión de la Investigación, de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y de Recursos Financieros, quedando designados como enlaces del Acto de Fiscalización los CC. Dr. Miguel Klünder Klünder, Lcda. María del Carmen Medina García y C.P. Luis Márquez Plaza, respectivamente.



ENTE: **HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ**

SECTOR: **SALUD**

CLAVE: **NBG (12200)**

UNIDAD AUDITADA: **DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN, DE
PLANEACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN**

CLAVE DE PROGRAMA: **800 DE DESEMPEÑO**
"AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E022"

El acto de fiscalización se ejecutó en el periodo comprendido del 08 de octubre al 17 de diciembre de 2021.

Hospital Infantil de México Federico Gómez

El Hospital Infantil de México, es un Organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupados en el Sector Salud que tiene por objeto principal llevar a cabo la resolución de problemas de salud de niñas, niños y adolescentes con atención especializada, priorizando las necesidades nacionales, así como la investigación de alto nivel, para definir pautas de atención, formación de recursos humanos y difusión nacional e internacional de conocimientos.

Atribuciones específicas de las áreas relacionadas con el presente acto de fiscalización

Dirección General

Objetivo:

Conducir la investigación científica en el campo de la salud pediátrica, la información y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad, de acuerdo a las políticas, normas, sistemas y procedimientos institucionales a la población infantil y adolescente no derechohabiente, cuyo ámbito de acción comprende el territorio nacional.

Funciones:

- 9.- Emitir líneas de investigación que se desarrollen intra y extra institucionalmente, con el propósito de contribuir con el avance del conocimiento científico y la satisfacción de las necesidades de salud de la población infantil y adolescente.
- 10.- Conducir la investigación básica y aplicada que se lleve a cabo dentro del Hospital, a fin de contribuir al avance del conocimiento científico.
- 12.- Disponer del recurso financiero del Hospital, a fin de contribuir con el logro de las metas y objetivos institucionales, que redunden en las actividades de investigación, enseñanza y atención médica, en cumplimiento con los principios de racionalidad y austeridad republicana.

Dirección de Investigación

Objetivo

Dirigir la investigación básica y aplicada, a través de protocolos de investigación de las enfermedades que afectan a la población pediátrica de difícil diagnóstico, a fin de contribuir a satisfacer las necesidades de salud y el avance del conocimiento científico en las áreas biomédicas, clínicas, sociomédicas y epidemiológicas.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ**

INFORME DE AUDITORÍA

**HOJA No. 07 DE 28
ACTO DE FISCALIZACIÓN
(AUDITORÍA): 07/2021**

ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

**UNIDAD AUDITADA: DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN, DE
PLANEACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN**

**CLAVE DE PROGRAMA: 800 DE DESEMPEÑO
"AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E022"**

Funciones

- 1.- Dirigir la investigación en salud que se realiza en el Instituto, derivada de las principales enfermedades de la infancia y adolescencia, para mejorar la prestación de los servicios médicos asistenciales.
- 2.- Conducir la formación de recursos humanos en investigación, para contribuir al estudio de los problemas de salud de la población infantil y adolescente.
- 3.- Coordinar la difusión de resultados en información técnica y científica a la sociedad médica y a la comunidad científica, sobre los avances que en materia de salud pediátrica se generen, derivado de las investigaciones que se lleven a cabo en el Hospital, para mantenerlos actualizados.
- 4.- Participar en la gestión de la elaboración, actualización y registro de protocolos de investigación que se lleven a cabo en el Hospital, proporcionando a la Secretaría de Salud, los informes que le sean solicitados para su integración en el Sistema Nacional de Investigación en Salud.
- 5.- Colaborar con otras instituciones públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales nacionales o internacionales, en la realización de protocolos específicos de investigación, para la comprensión de la enfermedad, el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de los niños y adolescentes.
- 6.- Proponer alianzas estratégicas con universidades e instituciones de investigación superior para incrementar el intercambio científico y académico que tiene el Hospital.
- 7.- Proponer fuentes potenciales de financiamiento a proyectos de investigación específicos, tanto en instancias nacionales como internacionales, a fin de facilitar el desarrollo de los protocolos de investigación que se realicen en el Instituto.
- 8.- Dirigir estudios e investigaciones en áreas biomédicas, referente a sus laboratorios de especialidad, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, con el fin de promover medidas de salud.
- 9.- Formular las políticas que permitan normar y orientar la investigación institucional, así como aquellas que realizan los laboratorios y las unidades de investigación del Instituto, para coordinar el registro de los protocolos de investigación.

Subdirección de Gestión de la Investigación

Objetivo

Coordinar las actividades de investigación científica que lleve a cabo el Hospital, a través de protocolos de investigación que desarrollen sus áreas y que contribuyan a mejorar la salud de la población infantil y adolescente, en áreas biomédicas, clínicas, socio médicas y epidemiológicas.

Funciones

- 1.- Vigilar las actividades de investigación en el ámbito institucional en áreas biomédicas, clínicas, socio médicas y epidemiológicas, que tengan como propósito, responder a los principales problemas de salud de los niños y adolescentes mexicanos.
- 2.- proponer la gestión de fuentes potenciales de financiamiento a proyectos de investigación, tanto a nivel nacional como internacional, para tramitar la obtención de recursos económicos para la investigación institucional.
- 3.- Coordinar la formación de capital humano en las diferentes áreas del personal de salud, a fin de favorecer el desarrollo armónico de la capacidad institucional para la



ENTE: **HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ**

SECTOR: **SALUD**

CLAVE: **NBG (12200)**

UNIDAD AUDITADA: **DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN, DE
PLANEACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN**

CLAVE DE PROGRAMA: **800 DE DESEMPEÑO**
"AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E022"

investigación.

- 4.- Colaborar en la organización de la reunión anual de investigación pediátrica, como foro para la presentación de trabajos de investigación, a fin de difundir los conocimientos científicos en las áreas pediátricas.
- 5.- Participar en la gestión, elaboración, actualización y registro de protocolos de investigación que se lleven a cabo en el Hospital, proporcionando a la Secretaría de Salud, los informes que le sean solicitados para su integración al Sistema Nacional de Investigación en Salud.
- 6.- Asesorar a los investigadores acerca de las convocatorias para el ingreso a la Coordinación de los Institutos Nacionales de Salud y al Sistema de Investigadores, en base a las convocatorias públicas y privadas tendientes a financiar los proyectos de investigación, para su registro.
- 7.- Vigilar la elaboración y registro de protocolos de investigación en salud que se lleven a cabo en el Instituto, para su integración al Sistema Nacional de Investigación.
- 8.- Coordinar a laboratorios y unidades de investigación, mediante protocolos de investigación en materia de ciencias de la salud, a fin de fortalecer el desarrollo científico institucional.
- 9.- Emitir las copias de los documentos o constancias que existan en los archivos a su cargo, cuando proceda o a petición de autoridad competente en materia de Investigación, para formalizar dichos documentos.

Dirección de Administración

Objetivo

Establecer políticas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, materiales, financieros y de mantenimiento que requieran las áreas del Hospital, mediante la planeación, programación y presupuestación, para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Funciones

- 1.- Coordinar el desarrollo de planes y programas de gobierno para su trámite ante Instancias Globalizadoras, con el propósito de informar el avance de la gestión pública en el Hospital.
- 2.- Proporcionar ante las Dependencias Globalizadoras, la autorización del presupuesto asignado al Hospital; así como ampliación o transferencia, para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, considerando los criterios de austeridad republicana, y eficiencia del gasto público, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- 6.- Establecer mecanismos de control y evaluación del ejercicio presupuestal del Hospital, a fin de ejercerlo óptimamente para el cumplimiento de metas y objetivos conforme a las disposiciones en materia de austeridad republicana.
- 8.- Emitir los lineamientos para la elaboración de programas de trabajo y la formulación del presupuesto integral del Hospital, a fin de ejercer una distribución presupuestal eficiente que satisfaga las necesidades operativas del mismo, en conjunto con la Dirección de Planeación.
- 9.- Administrar los recursos monetarios para la realización de investigaciones a través de cuentas de inversión financiera o de fondos, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, a fin de desarrollar protocolos de investigación que impacten en la atención médica hospitalaria.



ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN, DE
PLANEACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA: 800 DE DESEMPEÑO
"AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E022"

Subdirección de Recursos Financieros

Objetivo

Administrar los recursos financieros asignados al Hospital, durante un periodo presupuestal, a través del sistema de información financiera actual, emitido por las globalizadoras para facilitar la toma de decisiones en la asignación de los recursos.

Funciones

4.- Supervisar los recursos de terceros y externos para los proyectos de investigación, conforme a lo dispuesto en la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y los Lineamientos Específicos, a fin de regularizar eficientemente el recurso al desarrollo de la investigación en el Hospital.

8.- Controlar el ejercicio presupuestal y la distribución anual, en congruencia con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la toma de decisiones en materia presupuestal, que contribuya al logro de las metas y objetivos del Hospital, conforme a las disposiciones en materia de austeridad republicana.

Dirección de Planeación

Objetivo

Dirigir la ejecución de los programas institucionales a corto, mediano y largo plazo, mediante indicadores de resultados y de gestión del desempeño institucional, a fin de reflejar el cumplimiento de metas y objetivos.

Funciones

1.- Coordinar la integración de la información programática de áreas sustantivas para diversos Comités e informes a la Junta de Órgano de Gobierno, con el fin de mostrar el avance y cumplimiento de las metas e indicadores de resultados institucionales.

2.- Vigilar el cumplimiento de las metas y objetivos conforme a la programación autorizada y fomentar la aplicación de medidas para corregir irregularidades y cumplir con los lineamientos establecidos por las instancias Globalizadoras y Sectorial.

7.- Autorizar la información estadística generada, que permita elaborar los indicadores con el propósito de reportar a las instancias correspondientes, los servicios proporcionados por el Hospital.

Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional

Objetivo

Supervisar la integración de la información de los programas institucionales a corto, mediano y largo plazo, conforme a los lineamientos establecidos por las instancias Globalizadora y Sectorial, a fin de reflejar el cumplimiento de metas y objetivos plasmadas en los indicadores de resultado y gestión del desempeño institucional.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

INFORME DE AUDITORÍA

HOJA No. 10 DE 28
ACTO DE FISCALIZACIÓN
(AUDITORÍA): 07/2021

ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN, DE
PLANEACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA: 800 DE DESEMPEÑO
“AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E022”

Funciones

- 1.- Evaluar la información programática y de áreas sustantivas para diversos Comités y Junta de Órgano de Gobierno, a propósito de cumplir las metas e indicadores de resultados institucionales, solicitados por las instancias Globalizadoras y Sectorial.
- 2.- Coordinar la elaboración de informes y reportes de programas gubernamentales e institucionales, a efecto de cumplir con los requerimientos de información ante las instancias correspondientes.
- 6.- Verificar que la información estadística que se genera al interior de la Institución, se apegue a la normatividad vigente, con el propósito de reportarla de manera oportuna.

Presupuesto

En 2020 al Hospital Infantil de México Federico Gómez, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), emite la “Comunicación Oficial del Presupuesto de Egresos de la Federación y Calendarios para el ejercicio fiscal 2020” y se informa que el presupuesto total autorizado es de **\$1,883,860,577.00** (mil ochocientos ochenta y tres millones ochocientos sesenta mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N), mismos que se integran a continuación:

Capítulo	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Total
1000 Servicios Personales	1,163,696,249.00	0.00	1,163,696,249.00
2000 Materiales y Suministros	355,526,724.00	140,986,795.00	496,513,519.00
3000 Servicios Generales	94,637,604.00	129,013,205.00	223,650,809.00
Total	1,613,860,577.00	270,00,000.00	1,883,860,577.00

Fuente: Información proporcionada por la Subdirección de Recursos Financieros del HIMFG.

Del presupuesto antes señalado, se ejercieron recursos por un importe de **\$95,205,580.32** (noventa y cinco millones doscientos cinco mil quinientos ochenta pesos 32/100 MN) para el Programa Presupuestario E022 “Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud”, el 5% de los recursos totales autorizados al Hospital de México Federico Gómez, como se detalla de la siguiente manera:

Capítulo	Ejercido
1000 Servicios Personales	73,468,436.82
2000 Materiales y Suministros	11,195,212.50
3000 Servicios Generales	10,541,931.00
Total	95,205,580.32

Fuente: Información proporcionada por la Subdirección de Recursos



ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN, DE
PLANEACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA: 800 DE DESEMPEÑO
“AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E022”

Financieros del HIMFG.

Estructura Orgánica

Para el funcionamiento y atención de todos los asuntos de conformidad con sus atribuciones, el Hospital Infantil de México Federico Gómez contó durante el ejercicio fiscal 2020, con la siguiente estructura orgánica:



Fuente de información: <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MzM=&idSujetoObligado=MTU0#tarjetaInformativa>

Marco Legal Aplicable

- Ley Federal de las Entidades Paraestatales. (Artículo 8).
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. (Artículo 12, fracciones VI, XXII y XXVI).
- Estatuto Orgánico HIMFG.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Programa Sectorial de Salud 2020-2024.
- Programa Institucional 2020-2024 del Hospital Infantil de México Federico Gómez.
- Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024.
- Lineamientos para el reporte de cumplimiento de metas 2020
- Lineamientos para el Reporte del cumplimiento de metas para el Ejercicio 2020 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Lineamientos para la revisión, actualización, mejora, calendarización y seguimiento de los indicadores del Desempeño de los Programas Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2020.
- Manual de Organización Específico de las Direcciones de Administración, Investigación y Planeación.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

INFORME DE AUDITORÍA

HOJA No. 12 DE 28
ACTO DE FISCALIZACIÓN
(AUDITORÍA): 07/2021

ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN, DE
PLANEACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA: 800 DE DESEMPEÑO

"AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E022"

III. Objetivo del Acto de Fiscalización

El objetivo del Acto de Fiscalización (Auditoría) 07/2021 que se dio a conocer a través de la Orden correspondiente mediante oficio No. 12200/7000/494/2021, de fecha 07 de octubre de 2021, fue "Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Hospital para el Programa Presupuestario E022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud"; asimismo, comprobar que las actividades relacionadas con el Programa Presupuestario referido, contribuyen con el objetivo institucional".

IV. Alcance del Acto de Fiscalización

El periodo sujeto a revisión del Acto de Fiscalización (Auditoría) 07/2021, fue del 1º de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2020; asimismo, el periodo de ejecución fue del 07 de octubre al 17 de diciembre del año en curso. Es importante mencionar que, dicho Acto de Fiscalización, se realizó en cumplimiento a las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización vigentes y en apego a la normatividad aplicable en la materia.

El universo que se consideró en el Acto de Fiscalización fue el total del presupuesto ejercido en el Programa presupuestario E022, reportado por el Hospital Infantil de México Federico Gómez al cierre del Ejercicio Fiscal 2020, cuyo importe ascendió a **\$95,205,580.32** (noventa y cinco millones doscientos cinco mil quinientos ochenta pesos 32/100 MN).

Respecto del presupuesto ejercido en el Programa presupuestario antes referido, se consideró una muestra de revisión de las Actividades Institucionales IV020 "Desarrollar la Investigación Biomédica", IV030 "Desarrollar la Investigación Clínica", IV050 "Desarrollar la Investigación en Socio Medicina" e IV130 "Actualización de Equipamiento para Investigación", cuya suma de las mismas ascendió a 19,041 miles de pesos, es decir el equivalente al 21.17% del universo.

Para la ejecución de la auditoría se aplicaron los siguientes procedimientos:

1. Efectuar el estudio y evaluación del control interno.
2. Realizar las actividades de planeación establecidas en la Guía de Auditoría a Resultado de Programas, a fin de conocer la misión, visión y objetivos institucionales y constatar que el Programa presupuestario (Pp) E022, se encuentra alineado con las estrategias y ejes del Plan Nacional de Desarrollo, mediante la revisión al desempeño.
3. Verificar que la estructura orgánica y ocupacional del Hospital cuente con las áreas autorizadas y necesarias para el logro de su misión y los propósitos que persigue; así como la efectiva delegación de funciones para el desarrollo y cumplimiento del Pp E022.
4. Analizar los mecanismos de evaluación establecidos en el Hospital, que destaquen la eficiencia y la eficacia en el desempeño para el Pp E022.
5. Constatar que el Hospital cumplió con oportunidad y eficiencia, las metas y objetivos previstos en el Pp E022.



ENTE: **HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ**

SECTOR: **SALUD**

CLAVE: **NBG (12200)**

UNIDAD AUDITADA: **DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN, DE
PLANEACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN**

CLAVE DE PROGRAMA: **800 DE DESEMPEÑO**
"AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E022"

5. Constatar que el Hospital cumplió con oportunidad y eficiencia, las metas y objetivos previstos en el Pp E022.
6. Verificar que la programación y presupuestación del Pp E022 comprendió actividades para el cumplimiento de los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas, con base en los Indicadores de Desempeño, contenidos en el Pp referido.
7. Verificar el grado de cumplimiento de metas y objetivos del Pp E022, con base en el análisis a los indicadores estratégicos y de gestión, a fin de conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.
8. Comprobar que la información soporte de los reportes trimestrales de avance ante la unidad responsable del Pp E022, coincida con la información reportada en Cuenta Pública, ante el Órgano de Gobierno del Hospital y en el Comité de Control y Desempeño Institucional.
9. Analizar la información presupuestal del Pp E022, mediante los informes trimestrales del ejercicio sujeto a revisión y constatar la razonabilidad y el cumplimiento del Pp referido.
10. Examinar la evidencia documental que soporta la determinación, formulación y cálculo de los indicadores de desempeño, contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados.

V. Áreas Fiscalizadas

El Acto de Fiscalización (Auditoría) 07/2021, se realizó en las Direcciones de Investigación, de Planeación y de Administración, específicamente en las Subdirecciones Gestión de la Investigación, de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y de Recursos Financieros, designados como enlaces del Acto de Fiscalización los CC. Dr. Miguel Klünder Klünder, Lcda. María del Carmen Medina García y C.P. Luis Márquez Plaza, respectivamente:

Dirección de Investigación:

Subdirección de Gestión de la Investigación (Enlace del Acto de Fiscalización)

Dirección de Planeación:

Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional (Enlace del Acto de Fiscalización)

Dirección de Administración:

Subdirección de Recursos Financieros (Enlace del Acto de Fiscalización)

VI. Monto, por Justificar, Aclarar o Recuperar.

Durante la ejecución del acto de Fiscalización, no se determinaron hallazgos en los que se determine monto por justificar, aclarar y/o recuperar.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ**

INFORME DE AUDITORÍA

HOJA No. 14 DE 28
ACTO DE FISCALIZACIÓN
(AUDITORÍA): 07/2021

ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

**UNIDAD AUDITADA: DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN, DE
PLANEACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN**

CLAVE DE PROGRAMA: 800 DE DESEMPEÑO
"AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E022"

VII. Opinión o Dictamen

El acto de Fiscalización se practicó con base en la información y la documentación proporcionada por las Subdirecciones de Gestión de la Investigación, de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y de Recursos Financieros, de cuya veracidad son responsables; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objeto y alcances establecidos, aplicando los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar la presente opinión.

En opinión de este Órgano Interno de Control, se considera que los sistemas de control interno y operativo, aplicables a las actividades relacionadas con el Programa Presupuestario E022, contribuyen al cumplimiento y logro del objetivo institucional, atendiendo a las leyes, políticas, programas y procedimientos aplicables; lo anterior se sustenta con base en los resultados de los procedimientos aplicados.

1. Efectuar el estudio y evaluación del control interno.

Se llevó a cabo de manera presencial la aplicación de un Cuestionario de Control Interno a la Dirección de Administración, específicamente al Servidor Público designado como enlace del Acto de Fiscalización y al Jefe de Presupuesto, con la finalidad de verificar los procedimientos internos que se llevaron a cabo por parte de dicha Dirección en relación al Programa Presupuestario E022. Dicho cuestionario estuvo integrado por 21 reactivos, los cuales, entre lo más relevante se cuestionó lo siguiente:

Se pudo constatar que la Dirección de Administración cuenta con un Manual de Organización Específico, debidamente actualizado de acuerdo a las normativas aplicables, con clave de registro 5000-10-2019 y fecha de aprobación en octubre de 2019, constatando de igual manera, que dentro de dicho manual, se encuentran establecidas las funciones específicas del Director de Administración, las cuales fueron encaminadas, a través de la Subdirección de Recursos Financieros, adecuar los recursos y en su caso, solicitar ampliaciones líquidas para la consecución de metas del HIMFG, en su caso del al Programa de Desempeño Presupuestario E022, denominado "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud".

2. Realizar las actividades de planeación establecidas en la Guía de Auditoría a Resultado de Programas, a fin de conocer la misión, visión y objetivos institucionales y constatar que el Programa presupuestario (Pp) E022, se encuentra alineado con las estrategias y ejes del Plan Nacional de Desarrollo, mediante la revisión al desempeño.

De las actividades de planeación establecidas en la Guía de Auditoría al Resultado de Programas, se constató que el Programa presupuestario E022, se encuentra alineado con las políticas sociales del Plan Nacional de Desarrollo, así como con las estrategias y ejes del Plan Sectorial de Salud; contribuyendo al cumplimiento de la Misión, Visión y



ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

**UNIDAD AUDITADA: DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN, DE
PLANEACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN**

CLAVE DE PROGRAMA: 800 DE DESEMPEÑO
"AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E022"

Objetivo del Hospital Infantil de México Federico Gómez, de conformidad con lo siguiente:

MAPA DE ALINEACIÓN AL PND y PSS 2019-2024 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E022, "INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SALUD"				
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL HIMFG Objetivo: Formar capital humano de alto nivel en investigación para difundir en revistas indexadas de carácter nacional e internacional el conocimiento científico que genera el Hospital. MISIÓN Ser un instituto que atienda con calidad a pacientes pediátricos con enfermedades graves, que realice investigación tanto básica como clínica y enfocada a las prioridades del país y brinde enseñanza en todos los ámbitos. VISIÓN Ser líder nacional en la atención pediátrica especializada con excelente trato al paciente, investigación traslacional y educación aplicada en todas las áreas del instituto. OBJETIVO Mantener a la Institución como un centro de conocimientos mediante la investigación biomédica para impulsar el avance de la pediatría, así como la formación de recursos humanos de alta calidad capaces de desarrollar investigaciones, además de proporcionar atención médica de alta especialidad en la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades de la población infantil sin seguridad social y, por lo tanto, con los más bajos recursos socioeconómicos.				
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD		PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL HIMFG	
POLÍTICA SOCIAL	DEFINICIÓN	OBJETIVO PRIORITARIO	DEFINICIÓN	OBJETIVO PRIORITARIO
CONSTRUIR UN PAÍS CON BIENESTAR	La administración que inició el 1 de diciembre de 2018 encontró un sistema de salud pública insuficiente, ineficiente, depauperado y corroído por la corrupción. Millones de personas no tienen acceso a ninguna de las instituciones o modalidades de ese sistema o bien enfrentan padecimientos para los cuales no hay cobertura. Como en otros terrenos, el desastre del sistema de salud pública es resultado de los afanes privatizadores y de los lineamientos emitidos por organismos internacionales copados por la ideología neoliberal. El resultado: en un periodo en el que proliferaron los dispensarios, clínicas y hospitales privados de todas las categorías, incluso los de gran lujo, los establecimientos públicos han sido librados al saqueo de la corrupción, la indolencia burocrática y el estrechamiento presupuestal. Es casi normativo el que los pacientes de los hospitales del Estado tengan que llevar sus propios materiales de curación y que se vean obligados a esperar meses antes de ser sometidos a una intervención quirúrgica, tanto por la saturación de los quirófanos como por descomposturas o faltantes de equipo. Otros ni siquiera logran acceso a terapias y tratamientos porque no están afiliados a ninguna institución de seguridad social o bien porque la cobertura del Seguro Popular es insuficiente. En suma, el derecho a la salud le es denegado parcial o totalmente al sector	ACCESO EFECTIVO, UNIVERSAL Y GRATUITO	Orientar las estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural.	A) INVESTIGACIÓN DESARROLLAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA GENERAR CONOCIMIENTO SOBRE TEMAS PRIORITARIOS EN SALUD
DESARROLLO SOSTENIBLE		MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD		B) ENSEÑANZA FORMAR RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD EN LAS DIFERENTES RAMAS DE LA PEDIATRÍA.
PROGRAMAS		CAPACIDAD Y CALIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD		C) ATENCIÓN MÉDICA BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD A POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE.
DERECHO A LA EDUCACIÓN		VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA		
SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN		SALUD Y BIENESTAR		
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PARA EL BIENESTAR				
CULTURA PARA LA PAZ, PARA EL BIENESTAR Y PARA TODOS				



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

INFORME DE AUDITORÍA

HOJA No. 16 DE 29

ACTO DE FISCALIZACIÓN

(AUDITORÍA): 07/2021

ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN, DE
PLANEACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA: 800 DE DESEMPEÑO

"AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E022"

6. Verificar que la programación y presupuestación del Pp E022 comprendió actividades para el cumplimiento de los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas, con base en los Indicadores de Desempeño, contenidos en el Pp referido. (Con propuesta de mejora)

De conformidad con la información presentada por las áreas fiscalizadas se pudo confirmar que para el cumplimiento de los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas se encuentran únicamente identificados a nivel Actividad Institucional como se integra de la siguiente manera:

Programación y presupuestación del Pp E022						
Programa Presupuestario	Concepto		Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	
E022	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud		\$93,268,995.00	\$96,713,630.86	\$95,205,580.32	
Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido por Fuente de Financiamiento y Actividad Institucional						
Fuente de Financiamiento	Actividad Institucional	Concepto Actividad Institucional	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Presupuesto por Ejercer
Recursos Fiscales	IV020	Desarrollar la Investigación Biomédica	\$209,179.00	\$3,597,914.04	\$3,597,914.04	\$0.00
	IV030	Desarrollar la Investigación Clínica	\$6,440,215.00	\$6,927,383.00	\$6,927,383.00	\$0.00
	IV040	Desarrollar la Investigación Tecnológica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	IV050	Desarrollar la Investigación en Socio Medicina	\$1,971,819.00	\$1,740,000.00	\$1,740,000.00	\$0.00
	IV130	Actualización de Equipamiento para Investigación	\$2,245,514.00	\$1,925,059.00	\$1,925,059.00	\$0.00
	SP010	Servicios Personales	\$73,356,430.00	\$73,468,436.82	\$73,468,436.82	\$0.00
	SP020	Gasto de Operación Asociado a Servicios Personales	\$1,584,838.00	\$1,584,838.00	\$1,584,838.00	\$0.00
	Suma		\$85,798,995.00	\$89,243,630.86	\$89,243,630.86	\$0.00
Recursos Propios	IV020	Desarrollar la Investigación Biomédica	\$7,220,000.00			
	IV040	Desarrollar la Investigación Tecnológica	\$250,000.00	7,220,000	5,961,949	1,258.05
Suma			\$7,470,000.00	\$7,470,000.00	\$5,961,949.46	\$1,508,050.54
Total			\$93,268,995.00	\$96,713,630.86	\$95,205,580.32	\$1,508,050.54
Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido por Fuente de Financiamiento y Capítulo de Gasto						
Fuente de Financiamiento	Capítulo	Concepto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Presupuesto por Ejercer
Recursos Fiscales	1000	Servicios Personales	\$73,356,430.00	\$73,468,436.82	\$73,468,436.82	\$0.00
	2000	Materiales y Suministros	\$5,400,634.00	\$8,733,263.04	\$8,733,263.04	\$0.00
	3000	Servicios Generales	\$7,041,931.00	\$7,041,931.00	\$7,041,931.00	\$0.00
	5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	6000	Obra Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Suma			\$85,798,995.00	\$89,243,630.86	\$89,243,630.86	\$0.00
Recursos Propios	1000	Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2000	Materiales y Suministros	\$3,920,000.00	\$3,920,000.00	\$2,461,949.46	\$1,458,050.54
	3000	Servicios Generales	\$3,550,000.00	\$3,550,000.00	\$3,500,000.00	\$50,000.00
	5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	6000	Obra Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Suma			\$7,470,000.00	\$7,470,000.00	\$5,961,949.46	\$1,508,050.54
Total Recursos Fiscales y Propios	1000	Servicios Personales	\$73,356,430.00	\$73,468,436.82	\$73,468,436.82	\$0.00
	2000	Materiales y Suministros	\$9,320,634.00	\$12,653,263.04	\$11,195,212.50	\$1,458,050.54
	3000	Servicios Generales	\$10,591,931.00	\$10,591,931.00	\$10,541,931.00	\$50,000.00
	5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	6000	Obra Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total			\$93,268,995.00	\$96,713,630.86	\$95,205,580.32	\$1,508,050.54
Diferencias			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

INFORME DE AUDITORÍA

HOJA No. 17 DE 28
ACTO DE FISCALIZACIÓN
(AUDITORÍA): 07/2021

ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN, DE
PLANEACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA: 800 DE DESEMPEÑO
"AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E022"

Por lo que restaría identificar de manera específica y detallada el indicador de Desempeño que se encuentre debidamente integrado con el capítulo, partida presupuestal, fuente de financiamiento, Actividad Institucional y responsable de cada indicador, por lo cual, se recomienda que se realice una mesa de trabajo entre las Direcciones de Investigación, Planeación y Administración para que de manera conjunta se identifiquen los indicadores y de esta manera conocer el flujo de la ejecución del gasto; estas acciones fortalecerían los controles internos que vienen desarrollando las áreas responsables de su administración y ejecución del Programa Presupuestario.

7. Verificar el grado de cumplimiento de metas y objetivos del Pp E022, con base en el análisis a los indicadores estratégicos y de gestión, a fin de conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

Para esta actividad se analizaron los "Reportes de cumplimiento de metas para el ejercicio 2020, enviados a la Comisión Coordinadora de Institutos de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE)", así como a las Fichas Técnicas de los indicadores estratégicos y de gestión a efecto de verificar los resultados de la aplicación de los recursos públicos.

Para realizar el análisis se elaboró una la cedula de Trabajo para comprobar el cumplimiento de metas y objetivos del Pp E022, establecidas con base en el análisis a los indicadores estratégicos y de gestión a fin de conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos dando como resultado lo siguiente:

Al respecto se analizaron los reportes de cumplimiento de metas contra lo que se indica en las Fichas Técnicas de los indicadores estratégicos y de gestión en los cuales se verificó que los reportes emitidos para la evaluación de las metas programadas cumplen con las especificaciones que se precisan en cada uno de los indicadores, conforme al tipo de objetivo, el nombre y número del indicador, el Método del cálculo, la unidad de medida, los parámetros de semaforización, las características de cada una de las variables de cada uno de los indicadores, la frecuencia en que se reportará. En conclusión se precisa que del análisis a los reportes de evaluación para el cumplimiento de las metas establecidas encada uno de los indicadores contra las fichas técnicas se dio cumplimiento a lo establecido en las fichas señaladas conforme a lo señalado en los Lineamientos para el reporte de cumplimiento de metas para el Ejercicio 2020.

En lo que respecta a los resultados de la aplicación de los recursos públicos, se verifico que se autorizaron por parte del área de Recursos Financieros un importe de \$18,327,727.00 con un monto ejercido de \$14,190,356.04 verificándose en que partidas fueron ejercidos y a que proveedores se pagaron a través de relación y reportes de CLC.

Sin embargo hay reportes proporcionados por el departamento de presupuesto donde los importes no coinciden con los antes señalados, indicándose que se tiene un importe autorizado de \$85,798,995.00 (ochenta y cinco millones setecientos noventa y ocho mil novecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) de Presupuesto Federal Institucional destinado a investigación y un importe de \$89,243,630.86 de presupuesto federal institucional destinado a investigación como ejercido por lo que los importes de los reportes mencionados no coinciden con los importes proporcionados por el área de presupuesto.

2



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

INFORME DE AUDITORÍA

HOJA No. 18 DE 28

ACTO DE FISCALIZACIÓN

(AUDITORÍA): 07/2021

ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN, DE
PLANEACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA: 800 DE DESEMPEÑO

"AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E022"

VIII. Resultados con base en la Estructura Trifadica

Una vez aplicadas las Técnicas y Procedimientos de Auditoría necesarios en el desarrollo de los trabajos de revisión, no se determinaron hallazgos y/o irregularidades que pudieran afectar la consecución y cumplimiento de las metas y objetivos institucionales; sin embargo, se recomienda que las Áreas de Investigación, de Planeación y de Administración del Hospital Infantil de México Federico Gómez, continúen con el fortalecimiento de los mecanismos de control interno que permitan desarrollar adecuadamente las actividades que coadyuven a la consecución favorable de las metas establecidas en los Indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud", aplicables al Hospital y a su vez, mejorar los siguientes procesos:

3. Verificar que la estructura orgánica y ocupacional del Hospital cuente con las áreas autorizadas y necesarias para el logro de su misión y los propósitos que persigue; así como la efectiva delegación de funciones para el desarrollo y cumplimiento del Pp E022. (Con propuesta de mejora)

Derivado de las diversas solicitudes de información y evaluación de control interno a las Direcciones implicadas en el presente Acto de Fiscalización, se puede observar que las Estructuras ocupacionales de las citadas Direcciones se encuentran implementadas dentro de sus Manuales de Organización Específicos; sin embargo, carecen de autorización y dictamen por parte de la SFP, SHCP Y SSA, por lo que se recomienda al Director de Administración en base a sus facultades y atribuciones, realice las gestiones correspondientes a fin de que estas sean autorizadas y dictaminadas por las Secretarías correspondientes.

4. Analizar los mecanismos de evaluación establecidos en el Hospital, que destaquen la eficiencia y la eficacia en el desempeño para el Pp E022.

Para esta actividad se revisaron los "Reportes de cumplimiento de metas para el ejercicio 2020, enviados a la Comisión Coordinadora de Institutos de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE)" verificando que estos se apegaran a los Lineamientos para el reporte de cumplimiento de metas para el Ejercicio 2020, emitidas por la CCINSHAE, para realizar la verificación se elaboró un chek list enlistando las acciones a realizar conforme a los Lineamientos señalados dando como resultado lo siguiente:

Si se cumplió con los siguientes puntos que marcan los "Lineamientos":

1. El punto "generales: letra f" se constató que las metas son parte del programa anual de trabajo que autoriza la junta de gobierno en la 1a. sesión ordinaria anual al verificar el informe de la junta de gobierno en la 1a. sesión ordinaria anual y se constató que las metas reportadas son parte del programa anual de trabajo.
2. El punto "generales: letra o" se constató que el reporte trimestral de los resultados y toda la comunicación con la CCINSHAE para el seguimiento de metas será a través de correo: reportemir2020@gmail.com
3. El punto 13 de los lineamientos, se verificó que en los reportes a la CCINSHAE la IC se realizó el análisis de sus resultados aún y que en algunos reportes el resultado del indicador se ubicó en semáforo verde y cuando no se cumplieron las metas estimadas en las variables, se detallaron la explicación de esas variables.
4. El punto 15 de los lineamientos, se verificó que en los reportes a la CCINSHAE las áreas sustantivas y el director del área correspondiente, elaboraron las explicaciones de



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

INFORME DE AUDITORÍA

HOJA No. 19 DE 28

ACTO DE FISCALIZACIÓN

(AUDITORÍA): 07/2021

ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN, DE
PLANEACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA: 800 DE DESEMPEÑO

"AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E022"

sus variaciones en la evaluación de los resultados alcanzados y validaron el contenido de las explicaciones.

5. El punto 16 de los lineamientos, se verificó que en los reportes a la CCINSHAE, en los casos en que se tuvieron incumplimiento del indicador o de sus variables, el área sustantiva de la IC, señaló las causas del comportamiento porcentual y las situaciones institucionales que lo determinaron, los riesgos o implicaciones para la población o para la institución y como se mejorarán los resultados, se detallaron las acciones preventivas o correctivas que se aplicarán para hacer uso eficiente y responsable de los recursos presupuestarios.

6. El punto 17 de los lineamientos, se verificó que, en los reportes a la CCINSHAE, las explicaciones fueron veraces, concretas, congruentes y consistentes y no exceden los 500 caracteres o 5 renglones, los formatos fueron firmado por los responsables y resguardado en los archivos institucionales.

7. El punto 19 de los lineamientos, se verificó que el área de planeación concentra los reportes de cada área sustantiva, con los resultados alcanzados, validados por el directivo de acuerdo a su desempeño institucional y con ese reporte fueron los responsables de la calidad y veracidad de la información que se remitió a la CCINSHAE.

8. El punto 26 de los lineamientos, se verificó que se realizaron actualizaciones a sus metas por eventos que afectaron el contexto de la atención de la salud, programas de enseñanza o el desarrollo de las actividades científicas u otra contingencia nacional o institucional que provocaron variaciones relevantes, de la meta original y fueron superiores al 10% y que por fuerza mayor modificaron la planeación original.

9. El punto 29.5 de los lineamientos, se cuenta con la notificación formal de la modificación de la meta solicitada por la institución por parte del área responsable de la CCINSHAE de que la SHCP la ha aceptado, o no ha emitido opinión contraria al cambio.

10. El punto 30 de los lineamientos, se verificó que en los reportes de avances de las metas se elaboraron con apego a las fichas técnicas y con la periodicidad establecida para cada indicador, garantizando la oportunidad, objetividad, calidad, relevancia y consistencia de los datos que se informaron.

11. El punto 30 de los lineamientos, se verificó que los reportes, notificaciones, comentarios, dudas o aclaraciones, referente a los resultados de los indicadores de la MIR o sobre la información que se envía a la comisión coordinadora durante el periodo de vigencia de los presentes lineamientos fueron enviados al correo reportemir2020@gmail.com

De los siguientes puntos no se cumplió en su totalidad con lo que marcan los "Lineamientos":

1. El punto "Generales: letra l" de los lineamientos, En los formatos de "Evaluación de Cumplimiento de Metas" del periodo Enero-Diciembre 2020, se detectó la falta de una rúbrica de uno de los servidores públicos que elaboran, validan, revisan y autorizan el reporte que se presentó a la CCINSHAE.

2. El punto "Calendarización: punto 1" de los lineamientos, se verifico mediante los correos electrónicos enviados a la CCINSHAE proporcionados por el área de planeación, sin embargo únicamente se proporcionó el correo enviado a la CCINSHAE del 4o trimestre 2020.

3. El punto "calendarización: punto 5" de los lineamientos, se verifico que las cifras reportadas a la CCINSHAE al cierre del 4o. trimestre fueron reportadas oportunamente, sin embargo se detectó que las cifras reportadas no coinciden con las cifras reportadas en la Cuenta de Hacienda Pública Fed. 2020.

4. El punto "recepción de información: puntos 10, 10.1, 10.2, 10.3 10.4" de los lineamientos, se verifico mediante los correos electrónicos enviados a la CCINSHAE proporcionados por el área de planeación, que los reportes se realizaron en el formato oficial, en formato Excel y en PDF, firmados por los responsables de la información y autorizado por el director Gral., el asunto del correo se identificará con las siglas de la ic que lo envía (anexo 2). El archivo de envío de reporte se tiene nombrado con las siglas de la institución (anexo 2) y el periodo del reporte. Si cuenta con los datos del responsable del envío: el nombre, cargo y teléfono conmutador y extensión.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

INFORME DE AUDITORÍA

HOJA No. 20 DE 28
ACTO DE FISCALIZACIÓN
(AUDITORÍA): 07/2021

ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN, DE
PLANEACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA: 800 DE DESEMPEÑO
"AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E022"

Sin embargo, únicamente se proporcionó el correo enviado a la CCINSHAE del 4o trimestre 2020.

5. El punto "modificaciones de las metas: punto 27" de los lineamientos, no se cumple con el calendario establecido por la SHCP para la actualización de metas, ya que se presentaron actualizaciones a los indicadores 2, 3 con fecha 22 /05/2020 y los indicadores 8 y 10 con fecha 8/02/21 encontrándose fuera del tiempo establecido según los correos de notificación presentados por el área de planeación.

6. El punto "responsabilidad y conservación de información: punto 38" se detectaron diferencias en los datos presentados en la junta de gobierno y la cuenta pública con respecto a la información de las metas presupuestarias definitivas reportadas a la CCINSHAE, mismos que se encuentran detallados en las cédulas de análisis de los indicadores 1,2,3,8 y 10.

5. Constatar que el Hospital cumplió con oportunidad y eficiencia, las metas y objetivos previstos en el Pp E022.

Para esta actividad se analizaron los "Reportes de cumplimiento de metas para el ejercicio 2020, enviados a la Comisión Coordinadora de Institutos de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE)", así como la evidencia de entrega y recepción de estos a efecto de verificar que las metas y objetivos programados se cumplieron con oportunidad y eficiencia.

Para realizar el análisis se elaboró una cédula de Trabajo para comprobar el cumplimiento en tiempo y eficiencia de las metas establecidas dando como resultado lo siguiente:

Respecto al cumplimiento en tiempo se corroboró que fueron enviados y notificados en tiempo a través de los correos enviados a la dirección de correo electrónico reportemir2020@gmail.com, con fecha 05 de enero de 2020, a la Directora de Operación y Responsable de la MIR en los cuales la Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional remitió el formato "INFANTIL 8.-E022 INVESTIGACIÓN AVANCE ENERO-DICIEMBRE 2020.xlsx del programa presupuestario E022 "Investigación y desarrollo tecnológico en salud" para su registro y aprobación.

Respecto al cumplimiento de la eficiencia:

Para el Indicador 1 "PORCENTAJE DE INVESTIGADORES INSTITUCIONALES DE ALTO NIVEL".

Observaciones:

1.- Con la información obtenida ante la Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional del HIMFG, se comprobó un cumplimiento anual de un 86.8%, respecto de la meta programada.

Colocándolo en semáforo Rojo, por debajo de la meta programada lo que se interpreta como INADECUADA programación y cumplimiento de las actividades planteadas en el



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

INFORME DE AUDITORÍA

HOJA No. 21 DE 28

ACTO DE FISCALIZACIÓN

(AUDITORÍA): 07/2021

ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN, DE
PLANEACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA: 800 DE DESEMPEÑO

“AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E022”

Programa Anual de Trabajo del Director General.

2.- En el reporte a CCINSHAE, El HIMFG informó que la variación se debió a una sobreestimación derivada del cambio en la ficha técnica del indicador donde solo se consideran aquellos investigadores con nombramiento en el SNI niveles I, II y III, y las metas fueron programadas contemplando investigadores candidatos, sin embargo se registró un aumento en el número de investigadores tanto en el SII como en el SNI.

3.- En el reporte a CCINSHAE, el HIMFG informó que como acciones de mejora se dará seguimiento estricto respecto a lo alcanzado-programado para mantener el indicador con niveles óptimos de desempeño.

Conclusiones:

Conforme a los lineamientos emitidos por la CCINSHAE para el reporte del cumplimiento de metas para el Ejercicio 2020, según el Modelo de análisis para evaluación de los resultados de los indicadores, se debió realizar una revisión con las áreas responsables para la atención y tomar medidas correctivas o realizar la reprogramación de las metas, por lo anterior se recomienda realizar dichas acciones.

Respecto al reporte de enero-diciembre "Evaluación de Cumplimiento de Metas a la CCINSHAE del presente indicador, se observa que no se tiene la totalidad de las rubricas de los servidores públicos que elaboran, revisan y autorizan el reporte antes señalado.

Para el Indicador 2 “PORCENTAJE DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS EN REVISTAS DE IMPACTO ALTO”.

Observaciones:

1.-Con la información obtenida ante la Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional del HIMFG, se comprobó un cumplimiento semestral del 128.1% y anual del 107.7%, respecto de la meta programada.

Colocándolo en semáforo Amarillo, superó la meta programada lo que se interpreta como FALSO NEGATIVO por cumplimiento arriba de lo esperado, lo que se considera que se realizó una INADECUADA programación con ADECUADO desempeño en las actividades.

2.- En el reporte a CCINSHAE, El HIMFG informó que esto se debió a que se produjeron artículos cuya temática central fue el virus SARS-CoV2, además de que los investigadores concluyeron diversos manuscritos para publicación. El indicador no presenta riesgos a que a pesar de las medidas de contención sanitaria implementadas en el instituto, la productividad del Hospital no se vio afectada.

3.- En el reporte a CCINSHAE, el HIMFG informó que como acciones de mejora como parte del proceso de adaptación y medidas de distanciamiento social ante la enfermedad COVID 19, se establecieron nuevos mecanismos de trabajo con los investigadores, para poder continuar con el desarrollo de sus proyectos de investigación, sin embargo persiste la incertidumbre de la continuación de las acciones de trabajo debido a que la pandemia no ha cesado en la población a nivel global.

Conclusiones:

Se realizó la reprogramación de metas conforme a lo recomendado en las acciones de mejora siendo la justificación por motivos de la contingencia por el virus SARS-COV-2 y



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ**

INFORME DE AUDITORÍA

HOJA No. 22 DE 28
ACTO DE FISCALIZACIÓN
(AUDITORÍA): 07/2021

ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

**UNIDAD AUDITADA: DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN, DE
PLANEACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN**

CLAVE DE PROGRAMA: 800 DE DESEMPEÑO
“AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E022”

en los que se establecieron nuevos mecanismos de trabajo con los investigadores y muchas investigaciones se verían interrumpidas y no podría ser posible obtener publicaciones científicas. Sin embargo se presentó un sobre cumplimiento de las metas reprogramadas.

Conforme a los lineamientos emitidos por la CCINSHAE para el reporte del cumplimiento de metas para el Ejercicio 2020, según el Modelo de análisis para evaluación de los resultados de los indicadores, se recomienda como acciones de mejora, analizar la planeación o reprogramación de las metas de acuerdo a las condiciones detectadas.

Para el Indicador 3 “PROMEDIO DE PRODUCTOS POR INVESTIGADOR DEL SISTEMA INSTITUCIONAL”.

Observaciones:

1.-Con la información obtenida ante la Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional del HIMFG, se comprobó un cumplimiento semestral del 100% y anual del 300%, respecto de la meta programada.

Colocándolo en semáforo Rojo al final del periodo anual, superando la meta programada, lo que se interpreta como FALSO NEGATIVO por cumplimiento arriba de lo esperado y se considera que se realizó una INADECUADA programación con ADECUADO desempeño en las actividades.

2.- En el reporte a CCINSHAE, El HIMFG informó que la variación de debió a que se produjeron artículos cuya temática central fue el Virus SARS-CoV-2, además de que los investigadores concluyeron diversos manuscritos para publicación.

3.- En el reporte a CCINSHAE, el HIMFG informó que como acciones de mejora como parte del proceso de adaptación y medidas de distanciamiento social ante la enfermedad COVID 19, se establecieron nuevos mecanismos de trabajo con los investigadores, para poder continuar con el desarrollo de sus proyectos de investigación, sin embargo persiste la incertidumbre de la continuación de las acciones de trabajo debido a que la pandemia no ha cesado en la población a nivel global.

Conclusiones:

Se realizó la reprogramación de metas conforme a lo recomendado en las acciones de mejora del primer semestre, siendo la justificación por motivos de la contingencia por el virus SARS-COV-2 y en los que se establecieron nuevos mecanismos de trabajo con los investigadores y muchas investigaciones se verían interrumpidas y no podría ser posible obtener publicaciones científicas. Sin embargo se presentó un sobre cumplimiento de las metas reprogramadas.

Respecto a la justificación señalada en su reporte a la CCINSHAE sobre el incremento presentado de las publicaciones asociadas al virus SARS-COV-2, que provocó que se superaran las metas programadas, se recomienda como acciones de mejora, analizar la planeación o reprogramación de acuerdo a las condiciones detectadas.

Para el Indicador 8 “PROPORCIÓN DEL PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO OBTENIDO PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA SALUD.”.

Observaciones:

1.-Con la información obtenida ante la Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional del HIMFG, se comprobó un cumplimiento anual del 110%,



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

INFORME DE AUDITORÍA

HOJA No. 23 DE 28

ACTO DE FISCALIZACIÓN

(AUDITORÍA): 07/2021

ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN, DE
PLANEACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA: 800 DE DESEMPEÑO

"AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E022"

respecto de la meta programada.

Colocándolo en semáforo Amarillo, superando la meta programada, lo que se interpreta como FALSO NEGATIVO por cumplimiento arriba de lo esperado y se considera que se realizó una INADECUADA programación con ADECUADO desempeño en las actividades.

2.- En el reporte a CCINSHAE, El HIMFG informó que al finalizar el periodo de reporte a diciembre, no se programó presupuesto complementario destinado a investigación y de los 12,899,395 de pesos de presupuesto federal institucional destinado a investigación se ejerció 14,190,356 pesos, por lo que se cumplió con la meta programada debido a que las actividades se desarrollaron de acuerdo a lo proyectado institucionalmente. El indicador no presenta riesgos debido a que no se programó presupuesto complementario.

3.- En el reporte a CCINSHAE, el HIMFG informó que como acciones de mejora se valorará la programación de presupuesto complementario para el siguiente ejercicio fiscal.

Conclusiones:

Conforme a los lineamientos emitidos por la CCINSHAE para el reporte del cumplimiento de metas para el Ejercicio 2020, según el Modelo de análisis para evaluación de los resultados de los indicadores, se recomienda analizar la planeación o reprogramación de las metas de acuerdo a las condiciones detectadas.

Por otra parte se detectaron incongruencias en los importes reportados a la CCINSHAE con los reportes proporcionados por el área de presupuesto, según el reporte a la CCINSHAE que se tuvieron \$12,899,395 pesos de presupuesto federal institucional destinado a investigación programados y se ejercieron \$14,190,356 pesos, y respecto a los importes proporcionados por el departamento de presupuesto, se tiene un importe autorizado de \$85,798,995 pesos de Presupuesto Federal Institucional destinado a investigación y se indica un importe de \$89,243,630.86 de presupuesto federal institucional destinado a investigación como ejercido por lo que los importes reportados a la CCINSHAE no coinciden con los importes proporcionados por el área de presupuesto.

Para el Indicador 10 "PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO FEDERAL INSTITUCIONAL DESTINADO A INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA SALUD".

Observaciones:

1.-Con la información obtenida ante la Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional del HIMFG, se comprobó un cumplimiento anual del 79%, respecto de la meta programada.

Colocándolo en semáforo Rojo por debajo de la meta programada lo que se interpreta como INADECUADA programación y cumplimiento de las actividades planteadas en el Programa Anual de Trabajo del Director General.

2.- En el reporte a CCINSHAE, El HIMFG informó que al finalizar el periodo de reporte a diciembre, de los 12,899,395 pesos programados de presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud se ejerció 14,190,356 pesos y de los 451,114,392 programados de presupuesto federal total institucional se ejerció 629,311,548 pesos, por lo que se registró un incremento en el presupuesto destinado a investigación respecto a lo programado.

3.- En el reporte a CCINSHAE, el HIMFG informó que como acciones de mejora se dará seguimiento estricto respecto a lo alcanzado-programado para mantener el indicador con niveles óptimos de desempeño.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

INFORME DE AUDITORÍA

HOJA No. 24 DE 28

ACTO DE FISCALIZACIÓN
(AUDITORÍA): 07/2021

ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN, DE
PLANEACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA: 800 DE DESEMPEÑO
"AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E022"

Conclusiones:

Conforme a los lineamientos emitidos por la CCINSHAE para el reporte del cumplimiento de metas para el Ejercicio 2020, según el Modelo de análisis para evaluación de los resultados de los indicadores, se recomienda analizar la planeación o reprogramación de las metas de acuerdo a las condiciones detectadas.

De lo anterior se detectaron incongruencias en los importes reportados ya que en el presupuesto federal institucional programado proporcionado por el departamento de presupuesto se indica un importe de \$1,946,460,970.74 (sin capítulo 1000) y para el presupuesto federal institucional destinado a investigación se ejerció con un importe de \$95,205,580.32 por lo que los importes reportados a la CCINSHAE no coinciden con los importes proporcionados por el área de presupuesto.

Para el Indicador 12 "PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE PLAZAS DE INVESTIGADOR."

Observaciones:

1.- Con la información obtenida ante la Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional del HIMFG, se comprobó un cumplimiento semestral del 100% y anual del 100%, respecto de la meta programada.

Colocándolo en semáforo Verde al final del periodo anual, cumpliendo con la meta programada, lo que se interpreta como ADECUADO por cumplimiento de lo esperado y se considera que se realizó una ADECUADA programación y cumplimiento de las actividades planteadas en el Programa Anual de Trabajo del Director General

2.- En el reporte a CCINSHAE, El HIMFG informó que se registró un cumplimiento adecuado, las variables no presentaron diferencias respecto a lo programado. Las actividades se desarrollaron de acuerdo a lo programado institucionalmente destacando la ocupación total de plazas de investigador autorizadas durante el periodo de reporte. No se presentan riesgos, se mantiene la ocupación total de plazas de investigador autorizadas.

3.- En el reporte a CCINSHAE, el HIMFG informó que como acciones de mejora se recomienda mantener la ocupación total de plazas de investigador autorizadas y realizar las gestiones necesarias para un incremento en las mismas.

Conclusiones:

Respecto a los informes presentados por El HIMFG, al presentar un porcentaje del 100% de cumplimiento a las metas programadas por lo que no se detectó observación alguna para este indicador sin embargo, conforme a los lineamientos emitidos por la CCINSHAE para el reporte del cumplimiento de metas para el Ejercicio 2020, según el Modelo de análisis para evaluación de los resultados de los indicadores, se sugiere mantener el cumplimiento y realizar las gestiones necesarias para un incremento en las mismas.

8. Comprobar que la información soporte de los reportes trimestrales de avance ante la unidad responsable del Pp E022, coincida con la información reportada en Cuenta Pública, ante el Órgano de Gobierno del Hospital y en el Comité de Control y Desempeño Institucional.

Para esta actividad se analizaron los "Reportes de cumplimiento de metas para el ejercicio 2020, enviados a la (CCINSHAE)" así como a los reportes a Cuenta Pública, lo reportado ante el Órgano de Gobierno del Hospital y al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) a efecto de verificar que la información reportada coincida con lo reportado en las instancias antes señaladas.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

INFORME DE AUDITORÍA

HOJA No. 25 DE 28

ACTO DE FISCALIZACIÓN

(AUDITORÍA): 07/2021

ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN, DE
PLANEACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA: 800 DE DESEMPEÑO
"AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E022"

Respecto al Indicador 1:

De la Verificación a la información soporte de los reportes trimestrales de avance ante la Unidad Responsable del Pp E022, coincide con la información reportada en Cuenta Pública, ante el Órgano de Gobierno del Hospital y en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), se comprobó lo siguiente:

JUNTA DE GOBIERNO:

En el informe de la Junta de Gobierno enero-diciembre 2020, se reportaron cifras que no coinciden con las reportadas en los formatos para la CCINSHAE para el periodo de enero a diciembre de 2020, ya que en el reporte a la CCINSHAE para el indicador 1 se reportó en la variable 1, 53 y en lo reportado en el informe de la Junta de Gobierno se presenta en un total de 102 profesionales de la salud con una diferencia de 49. En otra tabla en la cual no se reporta a este detalle ya que en las categorías D-E-F, reportaron 22 investigadores con plaza, 0 mandos medios área clínica sin plaza con nombramiento en el SII y 2 Mandos medios de investigación con nombramiento en el SII, siendo un total de 24 investigadores dentro de esas categorías, dando una diferencia de 29 investigadores entre lo reportado en la CCINSHAE contra lo reportado en la Junta de Gobierno. Así mismo en lo reportado como alcanzado de la variable 2 en reporte de la CCINSHAE se tienen 117 y en la Junta de Gobierno se reportaron en la primera tabla, 78 investigadores con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el Sistema Institucional de Investigadores (SII) más 93 investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores con un total de 171, por lo que se tiene una diferencia de 54 entre lo reportado a la CCINSHAE contra lo reportado en la Junta de Gobierno.

COCODI:

En lo que respecta a los reportes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), las cifras que se reportan si coinciden con las cifras reportadas en los formatos enviados a la CCINSHAE.

Respecto al Indicador 2:

JUNTA DE GOBIERNO:

En el informe de la Junta de Gobierno enero-diciembre 2020, se reportaron cifras que no coinciden con las reportadas en los formatos para la CCINSHAE para el periodo de enero a diciembre de 2020, ya que en el reporte a la CCINSHAE para el indicador 2 se registró en la variable 1, 156 Artículos científicos publicados en revistas de impacto alto (grupo III a VII) y en la variable 2 un alcanzado de 211 Artículos científicos totales publicados en revistas (grupo I a VII), en lo que respecta a lo reportado en el informe de la Junta de Gobierno se reportaron en la variable 1 un alcanzado de 175 y para la variable 2 un total de 240, habiendo una diferencia de 19 en la variable 1 y 29 en la variable 2, por lo que se observan diferencias en las cifras reportadas en la Junta de Gobierno con el reporte enviado a la CCINSHAE.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

INFORME DE AUDITORÍA

HOJA No. 26 DE 28

ACTO DE FISCALIZACIÓN

(AUDITORÍA): 07/2021

ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN, DE
PLANEACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA: 800 DE DESEMPEÑO
"AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E022"

COCODI:

En lo que respecta a los reportes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), las cifras que se reportan si coinciden con las cifras reportadas en los formatos enviados a la CCINSHAE.

Respecto al Indicador 3:

JUNTA DE GOBIERNO:

En el informe de la Junta de Gobierno enero-diciembre 2020, se reportaron cifras que no coinciden con las reportadas en los formatos para la CCINSHAE para el periodo de enero a diciembre de 2020, ya que en el reporte a la CCINSHAE para el indicador 2 se registró un alcanzado en la variable 1 de 156, en lo que respecta a lo reportado en el informe de la Junta de Gobierno se reportaron en la variable 1 un total de 175 y para la variable 2 un total de 240, habiendo una diferencia de 19 en la variable 1 y 29 en la variable 2, por lo que se observan diferencias en las cifras reportadas en la Junta de Gobierno con el reporte enviado a la CCINSHAE. En la Junta de Gobierno del numeral II.8 Número de publicaciones totales producidas / Número de investigadores con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el SII e investigadores vigentes en el SNI La proporción del total de publicaciones científicas generadas por investigadores que están calificados tanto en el SII como en el SNI, se señala que se incrementó de manera significativa pasando de 1.6 a 2.2 porcentaje que no coincide con el reportado a la CCINSHAE que indica un porcentaje de 1.8.

COCODI:

En lo que respecta a los reportes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), las cifras que se reportan si coinciden con las cifras reportadas en los formatos enviados a la CCINSHAE.

Respecto al Indicador 8:

Respecto a lo reportado en la Cuenta Pública 2020, se reporta para el Pp E022" Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud", un presupuesto aprobado de \$93,268,995; un presupuesto modificado de \$96,713,630 y un devengado de \$95,205,579; lo que difieren con lo señalado en los reportes a la CCINSHAE que indica que se tuvo \$12,899,395 de pesos de presupuesto federal institucional destinado a investigación y se ejerció 14,190,356 pesos, detectándose diferencias en lo reportado a la CCINSHAE con lo reportado en Cuenta Pública.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

INFORME DE AUDITORÍA

HOJA No. 27 DE 28
ACTO DE FISCALIZACIÓN
(AUDITORÍA): 07/2021

ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN, DE
PLANEACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA: 800 DE DESEMPEÑO
“AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E022”

9. Analizar la información presupuestal del Pp E022, mediante los informes trimestrales del ejercicio sujeto a revisión y constatar la razonabilidad y el cumplimiento del Pp referido.

Grado de cumplimiento de metas de los Indicadores del Pp E022, relacionados con Recursos Fiscales															
DATOS DEL INDICADOR															
NIVEL	OBJETIVO	MÉTODO DE CÁLCULO						UNIDAD DE MEDIDA	DIMENSIÓN	FRECUENCIA					
Fin	Financiamiento otorgado para el desarrollo de la investigación científica de calidad	[Presupuesto federal institucional] destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud, en el año actual / Presupuesto federal total institucional en el año actual)x100						Porcentaje	Economía	Anual					
PROGRAMACIÓN Y CALENDARIZACIÓN 2020															
DEFINICIÓN DEL INDICADOR		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANUAL	
INDICADOR	Porcentaje del presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud en el año actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.9%	2.9%	
VARIABLE 1	Presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud, en el año actual.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,899,395	12,899,395	
VARIABLE 2	Presupuesto federal total institucional en el año actual.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	451,114,392	451,114,392	
RESULTADOS REPORTADOS ANTE CCINSHAE CORRESPONDIENTES AL 2020															
DEFINICIÓN DEL INDICADOR		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANUAL	VARIACIÓN
INDICADOR	Porcentaje del presupuesto complementario* al presupuesto federal institucional que obtienen las entidades de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad para realizar investigación en el año actual.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.3%	2.3%	-0.6%
VARIABLE 1	Presupuesto complementario destinado a investigación en el año actual.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14,190,356	14,190,356	1,290,961
VARIABLE 2	Presupuesto federal institucional destinado a investigación en el año actual.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	629,311,548	629,311,548	178,197,156
% de cumplimiento		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	126.8%	126.8%	139.5%
Parametro de semaforización.		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Rojo	Rojo	Rojo

Con la información obtenida ante la Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional del HIMFG, se comprobó una variación del -0.6% respecto de la meta programada sobre la alcanzada para el indicador 10 “Porcentaje del presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud”; por lo que se recomienda llevar a cabo el ajuste y/o reprogramación de metas en caso de ser necesario, a fin de evitar incumplimientos y/o sobrecumplimientos en la consecución de las metas establecidas.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

INFORME DE AUDITORÍA

HOJA No. 28 DE 28
ACTO DE FISCALIZACIÓN
(AUDITORÍA): 07/2021

ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN, DE
PLANEACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA: 800 DE DESEMPEÑO
"AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E022"

10. Examinar la evidencia documental que soporta la determinación, formulación y cálculo de los indicadores de desempeño, contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Con la finalidad de verificar la evidencia documental que soporta la determinación del desempeño y cumplimiento de objetivos se pudo constatar que el HIMFG cuenta con Lineamientos para el reporte del cumplimiento de metas para el Ejercicio Fiscal 2020, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los cuales tienen como objetivo y finalidad, proporcionar a las unidades administrativas centralizadas, órganos desconcentrados y descentralizados coordinados por la CCINSHAE, y de otras instancias que aplican en la operación de los programas presupuestales, el marco para regular la evaluación y el registro de los avances del cumplimiento de las metas de los indicadores de desempeño.

En relación a la formulación, aplicación y cálculo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el HIMFG, reporta que la CCINSHAE, es la encargada y facultada de la aprobación, elaboración de los reportes MIR, conforme a los lineamientos de cada ejercicio presupuestal, para lo cual se verificó por medio de las fichas técnicas, evaluación de cumplimiento de metas, que el Hospital haya cumplido con los objetivos y metas institucionales en relación a la aplicación de los indicadores y sus diferentes variables. Se verificó que la Dirección de Planeación del HIMFG, a través de sus funciones descritas en su Manual de Operaciones aplicable, lleva acabo la coordinación, integración de la información programática a fin de mostrar el resultado de las metas alcanzadas de los indicadores correspondientes, también se encarga de vigilar el cumplimiento de las mismas, siendo reportados de manera semestral y anual, con un corte informativo enero-mayo, lo cual se pudo constatar con la verificación del calendario de programación del Pp E022, solicitado a la Dirección de Investigación.

El HIMFG Cuenta con 6 Indicadores aplicables al área sustantiva para resultados, dos estratégicos y 4 de gestión: Porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel, porcentaje de artículos científicos de alto impacto publicados en revistas, Promedio de productos por investigador institucional, proporción de presupuesto complementario obtenido para investigación científica, Porcentaje de presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico en salud y porcentaje de ocupación de plazas de investigador, para lo cual se dio revisión a cada uno de los indicadores antes mencionados concluyendo que cumplen con los porcentajes y metas programadas, en relación al porcentaje original alcanzado, variables y justificaciones correspondientes.